



**VALPARAÍSO**, 27 de mayo de 2021

## **RESOLUCIÓN N° 1316**

La Cámara de Diputados, en sesión 39° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Como es de público conocimiento la pandemia ocasionada por el Virus COVID-19 ha traído al ser humano grandes problemas y dolores.

El confinamiento de las ciudades, el cierre de gran parte del comercio y centros de salud repletos son algunas de las postales que ha dejado el COVID-19.

En Chile la mayoría del contagio se ha podido registrar en la Región Metropolitana y en las comunas pertenecientes a la capital. Aun siendo el principal polo de desarrollo en el país el coronavirus ha causado una tragedia de grandes proporciones; siendo los más afectados los sectores vulnerables y pobres de la sociedad.

El foco ha estado puesto constantemente en la ciudad, quedando las regiones y especialmente el mundo rural rezagado a un silencio tal vez peligroso; sobre todo porque según las estadísticas los habitantes de estas localidades tienen varias vulnerabilidades al momento de hacer frente al COVID-19: población más envejecida por tratarse del grupo crítico ante el virus, deficiente acceso al agua, conectividad débil, entre otros.

El acceso a internet en las regiones y especialmente en las zonas urbanas se han visto severamente afectadas y ese antecedente es muy relevante dado que, según la OCDE, el 83% de la superficie de Chile pertenece a comunas rurales, 263 de las 346 (Tabla N° 1).

Existen distintos casos connotados a lo largo y ancho del país referente a la baja o casi nula conexión al servicio de internet, particularmente en este contexto de emergencia sanitaria atendida consideración de la circunstancia de que los estudiantes tanto de educación



pre básica, básica, media y superior hoy dependen en un 100% en su evaluación. Uno de esos casos es lo que acontece en la comuna de La Unión en la Región de Los Ríos, caso en el cual el concejal Matías Velásquez (1) de la misma comuna solicitó soluciones para los 1.700 estudiantes sin acceso a internet en La Unión.

La alta cifra de estudiantes sin conectividad digital se desprende de un informe elaborado por el Departamento de Educación Municipal en el mes de julio de este año.

Según este documento, 1.739 estudiantes del sistema municipal no cuentan con internet en la comuna, de los cuales un 33,1% corresponde a estudiantes del sector urbano y más de un 60% a estudiantes del sector rural.

El mismo informe hace alusión a diversas medidas adoptadas con el objetivo de disminuir la brecha provocada, mediante la compra de 71 tablets destinadas a los estudiantes de los establecimientos de la red rural de Trumao.

Como parlamento y especialmente el Ejecutivo estamos siendo permanentemente interpelados para otorgar soluciones oportunas y eficaces sobre distintos temas. Sin embargo, este en particular, es de suyo relevante toda vez que por los tiempos que atravesamos, este servicio se ha constituido en uno de primera necesidad.

En abril de 2020 el Ministerio proveyó un informe de 13 páginas en el cual se contienen las inquietudes referentes a los servicios de las empresas y su calidad en la comuna y región.

Sin embargo, lo anterior no es suficiente. Necesitamos llegar hasta las familias de Chile con una solución completa y real.

Por todo lo anterior resulta de suma urgencia colocar el foco de nuestros esfuerzos en el urgente apoyo que debemos brindar a las familias de Chile y en particular de las regiones extremas y zonas rurales.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones a fin de adoptar, a la brevedad posible, todas las medidas necesarias para garantizar acceso a la



conectividad del servicio de internet a las y los habitantes del país, con énfasis en las regiones extremas y zonas rurales considerando especialmente las necesidades de este servicio generadas en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

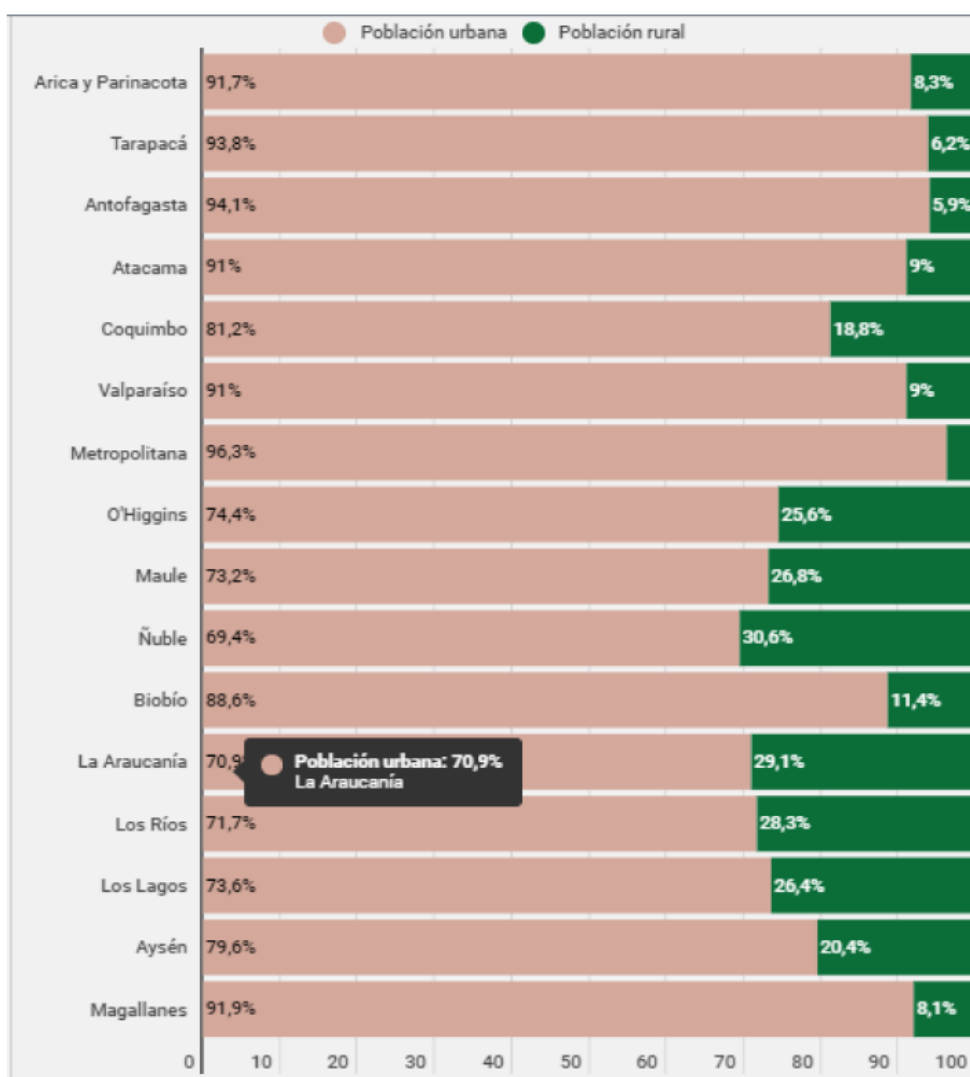
ANEXO

NOTAS:

1.- Concejal Velásquez solicitó soluciones para los 1.700 estudiantes sin acceso a internet en La Unión. 10 de septiembre de 2020. Noticias Los Ríos.

TABLAS:

1.- Tabla Nº 1:



Fuente: Política Nacional de Desarrollo Rural, ministerio de Agricultura. 11 de junio de 2020.  
[https://www.viverosdechile.cl/media/uploads/DOC-DR-ODEPA-PAG-1-18\\_compressed-1.pdf](https://www.viverosdechile.cl/media/uploads/DOC-DR-ODEPA-PAG-1-18_compressed-1.pdf)